

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 13/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargado en la División Fiscalización.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 26 de febrero de 2018.

VISTO: el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 “La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...”.

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la encargatura de la División Fiscalización, del Área Control y Gestión de Riesgo y que resulta necesario encargar la misma;

II) que el funcionario Jorge Ángel Marenales Escrich se ha desempeñado desde julio de 1995 en la División Valoraciones de la entonces División Fiscalización, efectuando tareas siempre relacionadas con el control y fiscalización de las operaciones aduaneras tanto a priori como a posteriori, sin perjuicio de otras. Que a la fecha y luego del cambio de la estructura orgánica de esta Unidad Ejecutora se ha desempeñado en el Área Control y Gestión de Riesgo, Fiscalización, siendo designado encargado del Departamento Inspección de Empresas;

III) que conforme con la foja de servicios, especializaciones y con las responsabilidades que ha desarrollado hasta el momento se entiende pertinente la designación del funcionario que se dispondrá por la presente. En efecto el citado funcionario se encuentra capacitado en diferentes temáticas que involucran su tarea diaria, como por ejemplo Valor en Aduana- Acuerdo GATT (Curso aprobado en el Instituto de Capacitación Aduanera), así como ha aprobado los cursos de Alta Dirección y Supervisión Directiva de la Oficina Nacional del Servicio Civil, entre otros;

IV) que asimismo el citado intervino en los proyectos que han culminado con la Certificación de Calidad ISO 9001, de la citada División Fiscalización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

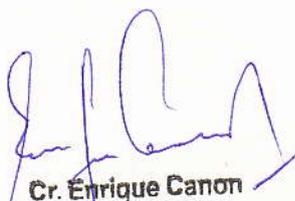
R/G 13/2018

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

- 1). Designase a Jorge Ángel MARENALES ESCRICH, padrón No. 8022, como encargado en forma transitoria y revocable de la División Fiscalización del Área Control y Gestión del Riesgo.
- 2). La presente designación será efectiva a partir del 1º de marzo de 2018.
- 3). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/fw/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas